

Oficio N°: 2010

Antecedente: Solicitud MU228T0000326 de fecha 07 de Marzo de 2016, del Sr. Benjamín Blanco, Ingreso Externo N°2136 de fecha 07 de Marzo de 2016.-
Memorándum N°5214 de fecha 10 de Marzo de 2016, de la Dirección de Seguridad Ciudadana.-

Materia: Entrega de información por Ley de Transparencia.-

PROVIDENCIA, 15 MAR 2016

DE: ALCALDESA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

A: SR. BENJAMÍN BLANCO

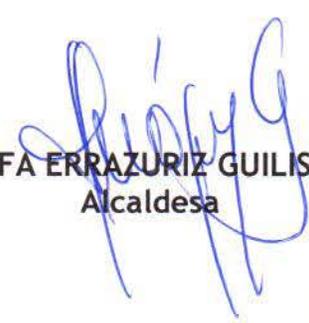
En respuesta a su solicitud recibida por esta Municipalidad con fecha 07 de Marzo de 2016, donde requiere *"Número de cámaras de seguridad instaladas por la Municipalidad de Providencia en la comuna. Empresa a cargo de la administración de las cámaras de seguridad instaladas por la Municipalidad de Providencia..."*, informo a Ud. que la Municipalidad de Providencia mantiene, por contrato, la instalación de 43 cámaras de vigilancia. La empresa que posee el contrato con el Municipio es Comercial Automotriz Petric S.A.C.I., Rut N°96.505.260-7.

En relación a *"...Número de cámaras de seguridad instaladas por la Municipalidad de Providencia que no están operativas. Principales razones de porqué las cámaras de seguridad instaladas por la Municipalidad de Providencia no están operativas..."*, comunico a Ud. que todas las cámaras de seguridad instaladas por contrato con la Municipalidad de Providencia, se encuentran operativas. Las principales razones por las que las cámaras dejan de estarlo se deben a: colisiones, cortes de luz y fallas en la fibra óptica.

Con respecto a *"...Número de fiscalizaciones que realizan cada mes los funcionarios de la municipalidad a las cámaras de seguridad instaladas por la municipalidad..."*, informo a Ud. que los funcionarios municipales no realizan fiscalizaciones a las cámaras instaladas, éstas son realizadas por la empresa contratada para su mantención.

De no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta decisión Ud. podrá interponer amparo a su derecho de acceso a la Información ante el Consejo para la Transparencia, en el plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de este Oficio.-

Saluda Atentamente a Ud.,



JOSEFA ERRAZURIZ GUILISASTI
Alcaldesa



PBA/MBMQ/MINU/MBR/jvp.-

c.c ADMINISTRACION MUNICIPAL
SECRETARÍA MUNICIPAL
OFICINA DE TRANSPARENCIA